



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-40696683- -APN-DGDYL#MI - Anexo Resolución MI s/delegación facultades emisión LCA

FACULTAD	NORMATIVA	DELEGAR EN
1.- Emitir la Licencia de Configuración Ambiental (LCA) para los aspectos de emisiones contaminantes, ruidos vehiculares y radiaciones parásitas	Art. 28 Anexo I Dec. 779/95 conf. texto Art. 5 Dec 32/18	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
2.- Aplicar sanciones por infracción a las obligaciones establecidas en Dec. 779/95, relativas al incumplimiento de las condiciones para la obtención de la LCA y lo dispuesto en el Anexo P	Art. 28 Anexo I Dec. 779/95 conf. texto Art. 5 Dec 32/18	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
3.- Validar total o parcialmente la certificación de modelos o partes efectuadas por otros países.	Art. 28 Anexo I Dec. 779/95 conf. texto Art. 5 Dec 32/18	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
4.- Conceder o rechazar las prórrogas de los Arts. 5 y 9 Res. MAyDS 14/23	Arts. 5 y 9 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
5.- Otorgar La Licencia de Configuración	Art. 10 Res.	Titular de la

Ambiental (LCA) y las actualizaciones a variantes o versiones de modelos ya certificados.	MAyDS 14/23	Subsecretaría de Ambiente
6.- Emitir la Certificación de Emisiones Gaseosas.	Art. 11 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
7.- Emitir la Certificación de Emisiones Sonoras de vehículos categoría L (motovehículo).	Art. 12 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
8.- Emitir la Certificación de Compatibilidad Electromagnética (Radiaciones Parásitas).	Art. 13 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
9.- Emitir la Certificación de Consumo y Emisión de CO 2.	Art. 14 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
10.- Fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto por la Res. MAyDS 14/23.	Art. 15 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
11.- Fijar el derecho de tramitación	Art. 16 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes.
12.- Conceder o rechazar bonificación en los derechos de tramitación a las empresas que se encuentren inscritas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 220/2019 de la entonces Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y sus modificatorias.	Art. 18 Res. MAyDS 14/23	Titular de la Subsecretaría de Ambiente

--	--	--